

BASES DEL CONCURSO:
***“PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO
UNCP - 2025”***

Aprobado con Resolución N° 4721-CU-2025

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	1
1.1	Marco Legal	1
1.2	Bases del Concurso	1
1.3	Definiciones	1
1.4	Objetivos	2
1.5	Líneas de Investigación	2
1.6	Del equipo de investigación participante en la convocatoria	3
1.7	Compromisos	3
1.8	Elegibilidad	4
1.9	Documentos de Postulación	5
1.10	Del presupuesto asignado	5
1.11	De los techos presupuestales	6
1.12	Partidas Presupuestales Financiadas	6
1.13	Partidas presupuestales no financiadas	6
1.14	Del proceso de Postulación	7
1.15	Consultas	7
2	EVALUACIÓN Y RESULTADOS	7
2.1	Del Comité de Evaluación	7
2.2	Etapas del Proceso de Evaluación	8
2.3	Publicación de resultados	9
2.4	Contrato	10
2.5	Rendición de la subvención	10
3	DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	11
	DISPOSICIONES FINALES	11
	ANEXO 1. Oficio para solicitar postulación	12
	ANEXO 2: Declaración jurada del tesista	13
	ANEXO 3. Proyecto de investigación	14
	ANEXO 4. Partidas Presupuestales	19
	ANEXO 5. Acta de elegibilidad	20
	ANEXO 6: Acta de resultados	21
	ANEXO 7: Rendición de gastos de subvención	22
	ANEXO 9. Mapa de procesos de concurso	26

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Legal

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- c) Ley N° 31250 – Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACTI).
- d) Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- e) Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- f) Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- g) Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h) Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- i) Ley N° 27506 – Ley del Canon y sus modificatorias.
- j) Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, que formaliza la aprobación del "Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT".
- k) Resolución de Presidencia N° 018-2022-CONCYTEC-P, que modifica el Reglamento RENACYT aprobado por la Resolución N° 090-2021-CONCYTEC-P.
- l) Resolución N° 0546-CU-2021, que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).
- m) Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP-TUO), aprobado el 29 de abril de 2015 con Resolución N° 001-AU-2015-AE-UNCP, modificado con Resolución N° 030-AU-2018, rectificado con Resolución N° 031-AU-2018, Resolución N° 033-AU-2018 y Resolución N° 042-AU-2018-TUO aprobado con Resolución N° 4365-CU-2018, modificado con Resolución Rectoral N° 064-AU-2019, modificado con Resolución Rectoral N° 063-AU-2019-AE (Versión II), Resolución Rectoral N° 072-AU-2020-AE (Versión III), Resolución Rectoral N° 074-AU-2020-AE (Versión IV) y Resolución Rectoral N° 075-AU-2020-AE (Versión V), aprobado con Resolución N° 3013-CU-2023.
- n) Resolución N° 4595-CU-2018, que aprueba el Reglamento General de Investigación (Segunda versión) de la UNCP.
- o) Resolución N° 3934-CU-2024, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la UNCP.

1.2 Bases del Concurso

Es el documento oficial que especifica los lineamientos a seguir en el proceso de esta convocatoria.

1.3 Definiciones

Para fines de este concurso se consideran las siguientes definiciones:

1.3.1 Tesis

Investigación cuyo propósito es comprobar una hipótesis o explicar un fenómeno determinado a través de la aplicación del método científico, su desarrollo conduce a la obtención del título profesional. La tesis será original en la Escuela Profesional y concordante con las líneas de investigación en su área de estudio.



1.3.2 Sustentación

Exposición y defensa de los resultados de una tesis ante un jurado designado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad (Según Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución N° 2334-CU-2022) y ratificado o modificado por el Decano de la Facultad.

1.3.3 Tesista

Persona que realiza estudios en alguna Escuela Profesional de la UNCP y que se encuentra desarrollando una tesis para optar el título profesional.

1.3.4 Asesor de tesis

Investigador que asesora, acompaña y monitorea a un tesista en el desarrollo de su tesis profesional.

1.3.5 Período de embargo

Es el espacio de tiempo en el cual el texto del documento no será accesible al público (sí lo serán sus metadatos: título, autor, año de publicación, resumen) por estar en proceso de publicación de resultados en bases de datos indizadas.

1.3.6 Artículo científico

Es un trabajo de investigación publicado en una revista especializada del conocimiento científico, tecnológico y/o innovador. El objetivo es difundir, de manera clara, objetiva y precisa, los resultados de una investigación realizada sobre una determinada área del conocimiento científico, tecnológico y/o innovador. En su proceso de publicación, el manuscrito es evaluado por revisores pares externos. Por su naturaleza, pueden ser artículos de investigación original, completo, de corta comunicación o de revisión. Un artículo de corta comunicación se caracteriza por presentar resultado(s) inédito(s), opiniones controversiales, resultado(s) negativo(s). Su estructura obedece a la de un artículo completo. Los artículos provenientes de revistas científicas o libros que utilizan el nombre de actas o *proceedings* (en inglés) o *conference papers* en su título son considerados artículos científicos, excepto los *conference abstracts* o resúmenes de conferencia, siempre que sean artículos de investigación original, completo, de corta comunicación o de revisión y que en su proceso de publicación la revista emplea la evaluación por revisores pares¹.

1.4 Objetivos

Promover la realización y sustentación de tesis de pregrado en estudiantes, bachilleres y egresados del 2023 - 2024 de la UNCP, fortaleciendo capacidades investigativas y tecnológicas para obtención del título profesional y favoreciendo la publicación de sus resultados en revistas científicas indizadas en base de datos Scielo, Scopus o WoS.

1.5 Líneas de Investigación

Los proyectos de tesis deben estar enmarcados en las Líneas de Investigación aprobadas por la Escuela Profesional a la que pertenece².

¹ Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, reglamento RENACYT, artículo 5.10.

² Líneas de investigación de la UNCP. Resolución N° 3050-CU-2017



1.6 Del equipo de investigación participante en la convocatoria

Tabla 1: Conformación del equipo de investigación

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO	MÍNIMO	MÁXIMO
Asesor	1	1
Tesistas de pregrado ³	1	2

* De haber dos tesistas deben ser de la misma Escuela Profesional.

1.6.1 Asesor de tesis

Se transcribe los artículos 173 y 174 del Reglamento Académico de la UNCP aprobado con Resolución N° 7013-CU-2020 en sesión de Consejo Universitario de fecha 05-08-2020.

Art. 173. *Podrán ser asesores todos los docentes ordinarios de la universidad, con experiencia en la línea de investigación. A solicitud del interesado, el Decano podrá invitar excepcionalmente como asesor a docentes de otras universidades o profesionales del sector público o privado de reconocida trayectoria en la línea de investigación. Al término de la asesoría, el asesor expedirá un informe de haber concluido satisfactoriamente el trabajo.*

Art. 174. *El asesor, es el docente encargado de monitorear el trabajo y coordinar las reuniones. El asesoramiento es irrenunciable y bajo responsabilidad**; consiste en:*

- a) *Orientar al investigador en la formulación del proyecto definitivo.*
- b) *Supervisar periódicamente el desarrollo del trabajo.*
- c) *Validar el Porcentaje de similitud del trabajo de investigación utilizando el software Turnitin y emitir el informe correspondiente.*
- d) *Informar sobre la culminación y conformidad del trabajo.*
- e) *Presentar al egresado al inicio de la sustentación.*

* *Los eventos contingenciales que pudieran ocurrir durante el proceso podrán ser resueltos por el Decano o Director de la Unidad de Investigación de la Facultad.*

** *En casos de renunciias del asesoramiento será aceptado previo sustento.*

1.6.2 Tesista de pregrado

Egresado (2023-2024) o estudiante de la Escuela profesional que presenta y desarrolla un proyecto de investigación para la obtención del título universitario.

1.7 Compromisos

- a. Cada tres meses desde el inicio del proyecto el tesista y/o asesor deberá presentar el avance de la tesis en el sistema de investigación (EXFEDU), se contará con el apoyo técnico de un gestor de investigación a cargo del Instituto de Investigación.
- b. El calendario de actividades para reporte en el sistema será:
 - 21 al 23 de mayo del 2025: Registro de proyecto de tesis en el sistema de Investigación por parte del asesor.
 - 26 al 27 de mayo del 2025: Habilidadación por parte del Director de la Unidad de Investigación con o sin observaciones del proyecto de tesis en el Sistema de Investigación
 - 1 al 10 de setiembre del 2025: 1er informe de avance (Marco teórico)

³ De haber dos tesistas deben ser de la misma Escuela Profesional



- 1 al 10 de diciembre del 2025: 2do informe de avance (Materiales y metodología)
 - 1 al 10 de marzo del 2026: 3er informe de avance (Borrador completo de la tesis, incluyendo resultados y discusiones)
 - 1 al 10 de junio del 2026: Entrega final del producto derivado de la tesis, el cual puede consistir en un libro, capítulo de libro, artículo científico en proceso de revisión por pares o registro de patente ante INDECOPI.
- c. Los resultados finales de las tesis sustentadas serán publicados en el Repositorio Institucional de la UNCP, adscrito al repositorio ALICIA, para garantizar su acceso abierto. En los casos en que los resultados estén en proceso de revisión para publicación en revistas científicas indexadas, libros o capítulos de libros, o se encuentren en trámite para registro de patentes, se aplicará un periodo de embargo conforme a las normas editoriales o institucionales correspondientes.

1.8 Elegibilidad

Serán elegibles los proyectos de investigación que cumplan los siguientes criterios.

De los postulantes y asesores:

- a. Alumnos que estén cursando estudios a partir del VIII semestre en todas las Escuela Profesionales, excepto la Facultad de Medicina Humana que será a partir de XI semestre, también podrán participar egresados del 2023 - 2024 de la UNCP.
- b. El asesor debe ser un investigador de la línea de investigación a la que corresponde el tema de tesis. Su registro del CTI vitae de CONCYTEC debe estar actualizado al momento de la postulación.
- c. El tesista(s) debe contar con su registro del CTI vitae de CONCYTEC actualizado al momento de la postulación.
- d. No podrán participar en esta convocatoria los tesistas o asesores hayan recibido sanción administrativa o ética que devengan de procesos inadecuados en el desarrollo de tesis y/o de proyectos de investigación, tampoco tener otro financiamiento de cualquier fuente para la presente convocatoria.
- e. El Proyecto de Investigación será sometido al Software de Verificación de Similitud – Turnitin, aceptándose hasta un 25 % de similitud, conforme al Reglamento y código de ética e integridad científica para el investigador de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) aprobado con Resolución N° 4538-CU-2024.
- f. No se admitirán más de un proyecto de investigación en los que el asesor esté participando simultáneamente en otra convocatoria con financiamiento interno durante el presente año (tesis o semilleros).

De los proyectos:

- g. No podrán participar proyectos de tesis que hayan recibido sanciones durante su ejecución en convocatorias anteriores en la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- h. Otros casos específicos deberán ser resueltos en la facultad correspondiente y/o Instituto de Investigación.



1.9 Documentos de Postulación

Los documentos serán presentados en un solo archivo en formato PDF, a través del correo convocatoriatesis@uncp.edu.pe del Instituto de Investigación, teniendo en cuenta los siguientes anexos:

De manera obligatoria deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Oficio para solicitar postulación (Anexo 1).
- Declaración jurada del tesista (Anexo 2).
- Proyecto de Investigación (Anexo 3).

1.10 Del presupuesto asignado

Los requerimientos de los proyectos de investigación financiados con Recursos Ordinarios deben ser presentados hasta el primer mes del desarrollo de la investigación para asegurar la asignación presupuestal correspondiente. En caso de no solicitar el financiamiento en la fecha estipulada en la Tabla 4: Cronograma de la convocatoria, el proyecto será declarado en abandono, perdiendo el financiamiento.

Las partidas presupuestales se detallan en el Anexo 4. Se otorgará el financiamiento a los **proyectos de investigación** seleccionados en estricto orden de mérito, hasta alcanzar el monto total de S/ 1 200 000.00 Soles (Un millón doscientos mil soles). Siendo el responsable de la subvención económica el asesor de tesis.

Tabla 2 Vacantes según escuelas de formación profesional

Ítem	Áreas de formación	Facultad	Vacantes	Techo presupuestal	Total por Facultad
1	Ciencias de la Salud	Medicina Humana	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
2		Enfermería	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
3	Arquitectura e Ingenierías	Arquitectura	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
4		Ingeniería Civil	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
5		Ingeniería de Minas	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
6		Ingeniería de Sistemas	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
7		Ingeniería Eléctrica y Electrónica	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
8		Ingeniería Mecánica	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
9		Ingeniería Metalúrgica y de Materiales	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
10		Ingeniería Química	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
11		Ingeniería Química Industrial	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
12		Ingeniería Química Ambiental	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
13	Ciencias Administrativas Contables y Económicas	Ciencias de la Administración	2	S/ 15,000.00	S/ 30,000.00
14		Contabilidad	2	S/ 15,000.00	S/ 30,000.00
15		Economía	2	S/ 15,000.00	S/ 30,000.00
16	Ciencias Agrarias	Agronomía	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
17		Ciencias Forestales y del Ambiente	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
18		Ingeniería en Industrias Alimentarias	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
19		Zootecnia	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
20	Sede Tarma	Ingeniería Agroindustrial - Tarma	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
21		Administración de Negocios - Tarma	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
22		Administración Hotelera y Turismo - Tarma	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
23	Sede Satipo	Agronomía Tropical - Satipo - Tarma	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
24		Ingeniería Forestal Tropical - Satipo	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
25		Industrias Alimentarias Tropical - Satipo	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
26		Zootecnia Tropical - Satipo	2	S/ 20,000.00	S/ 40,000.00
27		Antropología	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
28		Ciencias de la Comunicación	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00



29	Ciencias Sociales y Educación	Educación Inicial	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
30		Educación Primaria	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
31		Educación Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
32		Educación Lengua, Literatura y Comunicación	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
33		Educación Ciencias Naturales y Ambientales	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
34		Educación Ciencias Matemáticas e Informática	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
35		Educación Física y Psicomotricidad	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
36		Sociología	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
37		Trabajo social	2	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00
Contingencias					S/ 10,000.00
TOTAL			74		S/ 1,200,000.00

1.11 De los techos presupuestales

El presupuesto asignado será con un techo presupuestal de hasta S/. 20,000.00 soles, de acuerdo con lo establecido en la Tabla N° 02, considerando las necesidades y previa evaluación del presupuesto del proyecto. En casos especiales se considerará un techo presupuestal mayor previa evaluación y disponibilidad presupuestal.

1.12 Partidas Presupuestales Financiadas

El presupuesto del proyecto de tesis financia las partidas dispuestas en la tabla 3.

Tabla 3: Partida presupuestal

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
2.5. Subvenciones financieras	<p>Gastos destinados a la ayuda financiera otorgada a estudiantes, que incluye gastos para el desarrollo de la tesis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos y bienes duraderos para el desarrollo del proyecto de investigación. - Materiales e Insumos (artículos consumibles o perecederos), reactivos (insumos no controlados), accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio, insumos para construcción de los prototipos planteados, componentes electrónicos o mecánicos y equipos de seguridad necesario para el desarrollo del proyecto. - Servicio de terceros como servicios de análisis de laboratorio y datos, para cumplir con los logros de los objetivos. - Servicio de traslado a Investigadores para toma de datos y/o traslado de muestras y/o materiales (incluye: pasajes nacionales, seguros, hospedaje, alimentación y movilidad local o nacional para recolección de datos con Plan de Actividades).

1.13 Partidas presupuestales no financiadas

Se refiere a costos o gastos que no se incluyen en el presupuesto total del Proyecto y comprenden los siguientes:

- Consultorías, asesorías y otros similares.
- Gastos por conceptos de servicios de energía eléctrica, agua, telefonía fija o móvil e internet.

- Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- Obras de infraestructura.
- Compra de computadoras, laptops, tablet, impresoras, cámaras de video o fotográficas e insumos de impresión.
- Compra de inmuebles y/o terrenos.
- Arrendamiento o alquiler de oficinas, locales o inmuebles.
- Compra de equipos, materiales o insumos usados o de segunda mano.
- Estudios de mercado, elaboración de productos terminados, gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o comercialización de productos; debido a que no corresponden al alcance de los objetivos del financiamiento.

1.14 Del proceso de Postulación

El oficio de postulación lo realizará el asesor de tesis y dirigido al Director del Instituto de Investigación, indicando el título del Proyecto de Investigación y el Área de formación Profesional/Facultad/Escuela Profesional a la que postula con mayúsculas y negritas. La documentación, incluida el oficio, será remitida en formato PDF en un solo archivo al correo electrónico convocatoriatesis@uncp.edu.pe hasta las 23:59 horas del cierre de la convocatoria.

1.15 Consultas

Las consultas sobre las bases podrán realizarse al correo electrónico del Instituto de Investigación: convocatoriatesis@uncp.edu.pe.

2 EVALUACIÓN Y RESULTADOS

2.1 Del Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación estará conformado por el Comité de Investigación (Coordinadores de líneas de investigación aprobadas con resolución N° 3050-CU-2017 y Director de la Unidad de Investigación) de la facultad y será presidido por el Decano de la Facultad. Este comité actuará con total autonomía en el proceso de evaluación, asegurando la aplicación rigurosa de los criterios establecidos. Para la evaluación de los proyectos, se empleará la tabla de evaluación definida en las bases del concurso. No obstante, esta podrá ser adaptada según los lineamientos de investigación específicos de cada facultad o carrera profesional, garantizando siempre la equidad y transparencia en la selección de los proyectos.

Tabla 4: Cronograma de la convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación de bases en Consejo General de Investigación	02/04/2025
Aprobación de bases en Consejo Universitario	22/04/2025
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	23/04/2025
Cierre de convocatoria 2025	09/05/2025
Evaluación de elegibilidad por el Instituto de Investigación	12/05/2025
Envío de resultados de elegibilidad desde el Instituto de Investigación a las Unidades de Investigación	13/05/2025
Evaluación de proyectos por las Unidades de Investigación	Del 14/05/2025 al 15/05/2025
Envío de resultados de las Unidades de Investigación al Instituto de Investigación	16/05/2025
Publicación de resultados por el Instituto de Investigación	19/05/2025



Inducción a los ganadores sobre solicitudes de financiamiento a cargo de gestores del Instituto de Investigación	20/05/2025
Registro de proyecto de tesis en el sistema de Investigación por parte del asesor	Del 21/05/2025 al 23/05/2025
Habilitación por parte del Director de la Unidad de Investigación con o sin observaciones del proyecto de tesis en el Sistema de Investigación	Del 26/05/2025 al 27/05/2025
Pedidos y entrega de financiamiento a los ganadores del concurso	Del 26/05/2025 al 06/06/2025
Rendición de cuentas	Del 15/07/2025 al 15/08/2025

2.2 Etapas del Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación incluye las siguientes etapas:

- a. Elegibilidad
- b. Evaluación
- c. Selección

2.2.1 Elegibilidad

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.8 de las bases del concurso, la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad estará a cargo del Instituto de Investigación de la UNCP, a través del Comité Evaluador de Requisitos Mínimos de Elegibilidad. Una vez concluida la revisión, se levantará el Acta de Elegibilidad (Anexo 5), en la que se consignarán los proyectos considerados aptos y no aptos para continuar en el proceso de evaluación.

2.2.2 Evaluación

Las postulaciones que cumplan con los requisitos de elegibilidad serán derivadas a la Decanatura de cada Facultad, donde serán evaluadas conforme al numeral 2.1 de las bases del concurso. La evaluación se realizará según los criterios establecidos en la Tabla 5 (archivo Excel adjunto), utilizando una escala de calificación del 1 al 5, con una nota mínima aprobatoria de 14. En caso de empate en el último lugar, la decisión será tomada por el Comité de Evaluación, considerando que el número de vacantes asignadas a cada facultad es fijo. Aquellos proyectos que no alcancen una vacante quedarán en condición de accesitarios.

Una vez concluida la evaluación, el director de la Unidad de Investigación deberá levantar y remitir al Instituto de Investigación de la UNCP el Acta de Resultados (Anexo 6), a través del correo institucional convocatoriatesis@uncp.edu.pe.



Tabla 5: Criterios de evaluación del proyecto de investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CONCURSO DE TESIS UNCP 2025												
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA (PROYECTO DE TESIS)												
Instrucciones: Ingrese información en las celdas correspondientes: (1) TÍTULO DEL PLAN DE TESIS, (2) CÓDIGO DE POSTULACIÓN (3) PUNTAJE POR CADA SUBCRITERIO Selección recomendación para el Comité Editorial: (4) SELECCIONAR RECOMENDACIÓN, (5) INGRESE RECOMENDACIÓN (DE CORRESPONDER)												
(1) TÍTULO		(2) CÓDIGO		(3) EVALUACIÓN					PUNTAJES			
N°	CRITERIO	SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntaje máximo	Peso ponderado %	VALORACIÓN					Puntaje por ítem	
						DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE		
						1	2	3	4	5		
1	TÍTULO (5%)	Claridad y relevancia científica (5%)	El título es claro, específico, conciso, relevante y alineado directamente con los objetivos del estudio y la línea de investigación propuesta.	1	5%						0	
4	PROBLEMA (20%)	Claridad en la formulación del problema general (10%)	El problema general está claramente formulado, describe detalladamente la situación problemática identificada y está relacionado a la línea de investigación.	2	10%						0	
		Enfoque innovador o relevancia científica del problema (10%)	El problema presenta un enfoque novedoso, relevante científicamente, o aporta significativamente al área de investigación.	2	10%						0	
5	OBJETIVOS (20%)	Objetivo general y contribución científica (10%)	El objetivo general está claramente orientado a producir conocimiento científico relevante o aplicaciones concretas en la línea de investigación elegida.	2	10%						0	
		Calidad científica de los objetivos específicos (10%)	Los objetivos específicos planteados permiten abordar de manera efectiva y científicamente sólida la problemática identificada.	2	10%						0	
6	METODOLOGÍA (30%)	Claridad conceptual y operacional (10%)	Las variables presentan definiciones conceptuales y operacionales claras, precisas, basadas en literatura científica relevante y facilitan su medición.	2	10%						0	
		Precisión en definiciones (10%)	Las variables están definidas claramente en términos conceptuales y operacionales, permitiendo una comprensión precisa y clara para su aplicación práctica en la investigación.	2	10%						0	
		Procedimientos estadísticos y análisis propuestos (10%)	Se identifica claramente el procedimiento de análisis de datos propuesto, métodos estadísticos apropiados, y software a utilizar de acuerdo al tipo de estudio.	2	10%						0	
7	PRESUPUESTO (15%)	Justificación científica del presupuesto (10%)	El presupuesto incluye partidas claramente justificadas, necesarias y alineadas con los objetivos y actividades planteadas en la investigación.	2	10%						0	
		Viabilidad financiera del proyecto (5%)	El presupuesto solicitado garantiza la viabilidad operativa y científica del proyecto en los plazos establecidos.	1	5%						0	
8	IMPACTO CIENTÍFICO (10%)	Potencial de innovación y aplicación futura (10%)	El proyecto propone claramente aportes innovadores, nuevas perspectivas o posibles aplicaciones futuras	2	10%						0	
Total				20	100%	PUNTAJE TOTAL					0.00	RECHAZADO

FECHA DE EVALUACIÓN	INTERVALO	RESULTADO
	Menor a 14	RECHAZADO
	Mayor o igual a 14	ACEPTADO

(4) RECOMENDACIÓN	ELIJA UNA OPCIÓN
0	
(5) Ingrese recomendación (de corresponder)	

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS (EVALUADOR): _____

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____



2.2.3 Selección

Esta etapa, dirigida por el Instituto de Investigación, seleccionara los proyectos de tesis con calificaciones aprobatorias, respetando estrictamente el orden de mérito y el número de vacantes disponibles por facultad y/o escuelas profesionales.

En caso de quedar desiertas o no cubrirse las vacantes asignadas a cada facultad y/o escuelas profesionales de acuerdo con los resultados de los miembros del jurado evaluador, estas serán cubiertas por proyectos aprobados con el mayor puntaje de otras facultades y/o escuelas profesionales del área. En caso siguiera existiendo vacantes, estas serán cubiertas por facultades y/o escuelas profesionales de otras áreas, respetando el méritos hasta cubrir las vacantes y presupuesto asignado. Para la emisión de la resolución de ganadores del concurso el Instituto de Investigación remitirá los resultados al Vicerrectorado de Investigación para la consecución de su trámite.

2.3 Publicación de resultados

Los resultados oficiales son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de la UNCP. El Vicerrectorado de Investigación comunicará los resultados del concurso mediante un documento al Rectorado, quién emitirá la Resolución Rectoral.

2.4 Contrato

El contrato lo suscriben el Rector de la UNCP, el asesor y el tesista o tesistas del proyecto seleccionado. El contrato se sujetará a lo previsto en las bases; las cuales forman parte de este. Si el contrato no ha sido firmado por el asesor, tesista o tesistas en los plazos previstos el Instituto de Investigación anulará el proyecto seleccionado.

El contrato podrá ser resuelto de manera unilateral en los siguientes casos:

- a. La falsedad de cualquier documento presentado durante la postulación aún si éste se descubriera durante la ejecución de la tesis.
- b. Uso de recursos monetarios a fines distintos a aquellos considerados en el Plan Operativo de Proyecto.
- c. Incumplir reiterada y flagrantemente con las recomendaciones efectuadas en las visitas de monitoreo y los reportes de los Informes Técnicos o Financieros.
- d. Cuando se determine la inviabilidad de alcanzar los objetivos de la tesis durante la visita de monitoreo.
- e. En caso de incumplimiento de las obligaciones reguladas en las normas internas de la UNCP que resulten aplicables al concurso.
- f. Incumplimiento de los entregables programados en el sistema investigación según el numeral 1.7 de la presente base.

2.5 Rendición de la subvención

Una vez efectuado el desembolso del financiamiento, el asesor de tesis deberá presentar la rendición de gastos de la subvención económica dentro del período establecido en el cronograma de las presentes bases. Para ello, deberá remitir la documentación sustentatoria (Anexo 7) al correo electrónico convocatoriatesis@uncp.edu.pe en un único archivo en formato PDF, incluyendo los siguientes documentos:

- **Oficio de rendición de subvención económica**, dirigido al Director del Instituto de Investigación.
- **Resolución directoral de subvención económica**, que acredita la aprobación del financiamiento.
- **Anexo del Cuadro de Resumen de Rendición**, detallando los gastos realizados.
- **Acta de conformidad**, firmada por las partes responsables del proyecto.
- **Boletas y/o facturas originales**, que respalden cada uno de los gastos ejecutados conforme a las partidas presupuestales aprobadas.
- **Comprobantes de retenciones tributarias aplicables**, en caso de que corresponda.

Toda la documentación será revisada por las instancias correspondientes para verificar el cumplimiento de la subvención. El incumplimiento del plazo o la falta de documentación podrá resultar en la anulación del financiamiento y el reembolso del monto otorgado. En caso de irregularidades, el Instituto de Investigación aplicará las medidas correctivas necesarias y podrá remitir el caso a las instancias competentes para su evaluación y sanción.



3 DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El seguimiento y monitoreo técnico – financiero, estará a cargo del gestor designado por el Instituto de Investigación y/o Vicerrectorado de Investigación, quien presentará sus informes correspondientes.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA Los casos no previstos en las bases serán resueltos por el Instituto de Investigación de la UNCP.
- SEGUNDA De manera excepcional se podrá adquirir equipos a los proyectos ganadores, previa documentación sustentada por el Decano y/o el director de la Unidad de Investigación de la Facultad a la que pertenece el proyecto de Investigación y validado por la Unidad de Laboratorios.
- TERCERA En caso de empate múltiple que exceda el número de vacantes disponibles por área de formación profesional, el Instituto de Investigación adoptará las medidas necesarias, incluyendo la evaluación por pares ciegos externos, siguiendo los lineamientos establecidos por el COPE (Committee on Publication Ethics).



DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
Director del Instituto de Investigación
UNCP

ANEXO 1. Oficio para solicitar postulación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE
ESCUELA PROFESIONAL DE

Huancayo, de del 2025

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
Director del Instituto de Investigación

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO SER CONSIDERADO COMO POSTULANTE AL CONCURSO "PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO UNCP - 2025".

De mi mayor consideración:

El que suscribe, en mi calidad de Asesor del Proyecto de Tesis titulado: [TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS], manifiesto mi aceptación como asesor del presente proyecto y solicito formalmente a su despacho la inscripción como postulantes al concurso "PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO UNCP - 2025", en el área de [NOMBRE DEL ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL UNCP/FACULTAD/ESCUELA PROFESIONAL]. Declaro haber leído y aceptado las bases del concurso, aprobadas mediante Resolución, así como el Reglamento de Ética e Integridad Científica para el Investigador de la Universidad Nacional del Centro del Perú y su Código de Ética e Integridad Científica (Resolución N° 4538-CU-2024). Asimismo, me comprometo a realizar el gasto de manera responsable. Adjunto la documentación requerida conforme a lo estipulado en las bases del concurso.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

Atentamente

Firma ASESOR

Apellidos y nombres:

N° de DNI:

Correo electrónico:

Número de celular:

Firma ESTUDIANTE

Apellidos y nombres:

N° de DNI:

Correo electrónico:

Número de celular:

Firma ESTUDIANTE

Apellidos y nombres:

N° de DNI:

Correo electrónico:

Número de celular:

ANEXO 2: Declaración jurada del tesista

Yo, [nombres y apellidos], identificado con DNI N°, domiciliado en, estudiante de la Escuela Profesional de; matriculado (egresado, bachiller) en el Semestre, de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Declaro bajo juramento que:

- Conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos del concurso de "PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO UNCP - 2025" y de sus bases.
- Me comprometo a trabajar a tiempo completo hasta la obtención del registro virtual del artículo científico o carta de aceptación de publicación. En caso de abandono de lo señalado acepto que el asesor y/o el Instituto de Investigación de la UNCP comunique a la Oficina de Gestión Académica de la Universidad mi condición de deudor (Constancia Única de No Adeudo-CUNA) por el monto financiado.
- De ser seleccionado, **cumpliré con llevar el curso virtual "Conducta Responsable en Investigación"** (<https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>).
- Me comprometo a **cargar los avances de acuerdo con el cronograma trazado** en la inducción según el numero 1.7 sección b de las bases del concurso.
- Me comprometo a **solicitar la subvención dentro de 10 días de haber obtenido una vacante** una vez publicado los resultados de la convocatoria "PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO UNCP - 2025".
- Me comprometo a **gestionar la aprobación del proyecto de investigación en mi facultad a los 45 días de haber obtenido una vacante** en la presente convocatoria con apoyo técnico del gestor asignado para tal fin.
- En caso de que mi investigación incluya la compra de bienes codificables, me comprometo a **gestionar su codificación usando el formulario de nota de entrada a almacén (NEA)** ante la unidad de almacén de la UNCP, cuyo procedimiento será proporcionado por el gestor asignado del Instituto de Investigación.
- Una vez finalizada la investigación me comprometo a **gestionar la transferencia de bienes al laboratorio de la línea o grupo de investigación u otro** en coordinación con el director de la unidad de investigación.
- Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Huancayo a los _____ días del mes de _____.

XX de marzo del 2025.

Firma del TESISTA

Apellidos y nombres:

N° de DNI:

Correo electrónico:

Número de celular:

ANEXO 3. Proyecto de investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Unidad de Investigación de la Facultad de



Proyecto de tesis

Título

Línea de investigación :

Costo de proyecto :

Investigadores :

Huancayo, de 2025

Apellido, Nombres	Investigador	Institución	ORCID	URL de CTI vitae
	Asesor			
	Tesista de pregrado			
	Tesista de pregrado			

1. TÍTULO

2. RESUMEN

3. TEMA DE INVESTIGACIÓN

4. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Planteamiento del problema

3.2. Formulación del problema

3.3. Justificación (describir el grupo de interés que podría ser beneficiaria con la investigación)

5. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

4.2. Objetivos específicos

6. MARCO TEÓRICO (Referenciado haciendo uso de la biblioteca virtual de la UNCP Myloft)

5.1. Antecedentes

5.2. Bases teóricas

* Al menos el 60% de referencias deben provenir haciendo uso de la biblioteca virtual de la UNCP Myloft

7. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

6.1. Hipótesis general

6.2. Hipótesis específicas

8. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

6.1 Descripción del ámbito de investigación

6.2 Diseño de investigación

6.3 Materiales, reactivos y equipos

6.4 Población, muestra y tipo de muestreo de acuerdo con el diseño o enfoque de investigación.

6.5 Operacionalización de variables.

6.6 Métodos y técnicas para la obtención de los datos.

6.7 Análisis de datos de acuerdo con el diseño de investigación

(Norma APA séptima edición, VANCOUVER u otros).

9. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL		<i>[Ingrese el objetivo general de su investigación de manera clara y concisa.]</i>											
OBJETIVOS ESPECÍFICOS													
1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: <i>[Describa el primer objetivo específico que se pretende alcanzar con la investigación. Este debe estar alineado con el objetivo general]</i>													
Indicador: <i>[Indique el indicador que permitirá evaluar el cumplimiento de este objetivo, por ejemplo: informe, datos recopilados, análisis estadístico, etc.]</i>													
N°	ACTIVIDAD	2025-2026											
		A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
1	<i>Preparación y planificación del estudio (Definir metodología, revisión bibliográfica, adquisición de equipos, selección de sitios de estudio)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<i>Instalación de equipos y calibración (Montaje de sensores, validación de mediciones, pruebas iniciales)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<i>Toma de datos y monitoreo (Realización de mediciones en campo, recopilación de información).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<i>Procesamiento y análisis de datos (Limpieza de datos, aplicación de modelos estadísticos, identificación de patrones).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<i>Elaboración de informes parciales (Documentar avances y resultados preliminares).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	...												
2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: <i>[Describa el segundo objetivo específico que se pretende alcanzar con la investigación.]</i>													
Indicador: <i>[Indique el indicador que permitirá evaluar el cumplimiento de este objetivo]</i>													
N°	ACTIVIDAD	2025-2026											
		A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
1	<i>Preparación y planificación del estudio (Definir metodología, revisión bibliográfica, adquisición de equipos, selección de sitios de estudio)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<i>Instalación de equipos y calibración (Montaje de sensores, validación de mediciones, pruebas iniciales)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<i>Toma de datos y monitoreo (Realización de mediciones en campo, recopilación de información).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<i>Procesamiento y análisis de datos (Limpieza de datos, aplicación de modelos estadísticos, identificación de patrones).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<i>Elaboración de informes parciales (Documentar avances y resultados preliminares).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	...												

10. TABLERO DE FINANCIAMIENTO / PRESUPUESTO

N° ITEM	ESPECÍFICA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
EQUIPOS Y BIENES DURADEROS					S/ 5,500.00
1	2.5.3.1.1.1	1	Equipo	Microscopio óptico básico	S/ 3,500.00
2	2.5.3.1.1.1	1	Equipo	Balanzas electrónicas	S/ 1,500.00
3	2.5.3.1.1.1	2	Unidad	Registadores digitales	S/ 500.00

MATERIALES E INSUMOS					S/ 3,150.00
4	2.5.3.1.1.1	5	Unidad	Reactivos químicos	S/ 800.00
5	2.5.3.1.1.1	50	Unidad	Materiales de laboratorio (tubos, placas, etc.)	S/ 2000.00
6	2.5.3.1.1.1	3	Unidad	Material de escritorio (lapiceros, fólderes, etc.)	S/ 350.00
SERVICIO DE TERCEROS					S/ 2,800.000
7	2.5.3.1.1.1	10	Análisis	Servicio de análisis de laboratorio	S/ 2,000.00
8	2.5.3.1.1.1	1	Servicio	Servicio de impresión	S/ 300.00
9	2.5.3.1.1.1	1	Servicio	Servicio especializado	S/ 500.00
SERVICIO DE TRASLADO A INVESTIGADORES					S/ 1,400.00
10	2.5.3.1.1.1	2	Pasajes	Pasajes nacionales (ida y retorno)	S/ 400.00
11	2.5.3.1.1.1	10	Días	Viáticos (alimentación y alojamiento)	S/ 1000.00
TOTAL					S/ 12,850.00

Nota: Se pueden agregar o eliminar filas según la necesidad del proyecto. Los textos en cursiva son únicamente ejemplos y deberán ser reemplazados por la información específica del proyecto.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

12. MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
	PROBLEMAS		OBJETIVOS		HIPÓTESIS	III. METODOLOGÍA
I*	PROBLEMA GENERAL		OBJETIVO GENERAL		HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Tipo, enfoque alcance
PG		OG		HG		
II**	PROBLEMAS ESPECÍFICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	
PE1		OE1		HE1		VARIABLE 1 (VAR1): [Nombre de la Variable] <input type="checkbox"/> Independiente (Opcional) <input type="checkbox"/> Dependiente (Opcional) VARIABLE 2 (VAR2): [Nombre de la Variable] <input type="checkbox"/> Independiente (Opcional) <input type="checkbox"/> Dependiente (Opcional)
PE2		OE2		HE2		

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
V1: [Nombre de la Variable]	[Definición teórica basada en literatura científica]	[Cómo se medirá la variable en el estudio]	- [Dimensión 1] - [Dimensión 2]	- [Indicador 1] - [Indicador 2]	<input type="checkbox"/> Nominal <input type="checkbox"/> Ordinal <input type="checkbox"/> Intervalo <input type="checkbox"/> Razón	<input type="checkbox"/> Encuesta <input type="checkbox"/> Entrevista <input type="checkbox"/> Observación <input type="checkbox"/> Registros
V2: [Nombre de la Variable]	[Definición teórica basada en literatura científica]	[Cómo se medirá la variable en el estudio]	- [Dimensión 1] - [Dimensión 2]	- [Indicador 1] - [Indicador 2]	<input type="checkbox"/> Nominal <input type="checkbox"/> Ordinal <input type="checkbox"/> Intervalo <input type="checkbox"/> Razón	<input type="checkbox"/> Encuesta <input type="checkbox"/> Entrevista <input type="checkbox"/> Observación <input type="checkbox"/> Registros

* Este formato de plan de tesis se toma como referencia de acuerdo con el Art. 195° del Reglamento Académico General de la UNCP-Segunda Versión (V.2)-Resolución N° 7013-CU-2020. Cualquier modificación al formato propuesto deberá ser bajo acuerdo a la Escuela Profesional sin vulnerar lo establecido en el Art. 195°, excepto que durante el proceso de convocatoria se modifique dicho artículo por las áreas pertinentes.

- a) Título del proyecto de tesis
- b) El tema de investigación
- c) Planteamiento y formulación del problema de investigación
- d) Objetivos
- e) Marco teórico
- f) Formulación de hipótesis
- g) Metodología del trabajo
- h) Cronograma de actividades
- i) Presupuesto
- j) Referencia bibliográfica
- k) Matriz de consistencia

ANEXO 4. Partidas Presupuestales

A continuación, se les presenta las partidas presupuestales más usadas en trabajos de investigación, las partidas que no se ubican en el cuadro.

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE
2.5.3.1.1.2	Gastos destinados a la ayuda financiera estatal para el desarrollo de estudios e investigaciones de naturaleza científica, publicaciones y difusión de resultados de trabajo de investigación y avances científicos y tecnológicos inéditos, realizadas por personas naturales y estudiantes * Docentes nombrados

ANEXO 5. Acta de elegibilidad

Facultad de _____

En la ciudad universitaria de la UNCP, en la Facultad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2025, se reunieron los miembros del **Comité Evaluador de Requisitos Mínimos de Elegibilidad** del Instituto de Investigación, el Dr. Ide Unchupaico Payano y el MSc. Edgar Rojas Zacarias, con el objetivo de verificar la elegibilidad de las postulaciones presentadas al **Concurso "PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO UNCP - 2025"**.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos de elegibilidad establecidos en el numeral **1.8** de las bases del concurso, correspondientes a los postulantes. Los criterios evaluados fueron los siguientes:

- Los postulantes deben ser estudiantes **desde el VIII semestre** en todas las Escuelas Profesionales, excepto en la Facultad de Medicina Humana, donde aplica **desde el XI semestre**. También pueden participar egresados del **2024** de la UNCP.
- Cada proyecto podrá contar con un **máximo de dos (02) tesistas**, si la naturaleza del trabajo lo amerita.
- El asesor de tesis debe ser un **investigador registrado en CTI VITAE - CONCYTEC**, con experiencia en la línea de investigación correspondiente. Su registro debe estar actualizado al momento de la postulación.
- No podrán participar postulantes o asesores que estén **inmersos en procesos administrativos o éticos** derivados de prácticas inadecuadas en el desarrollo de tesis.
- No se permitirá la participación de **asesores que ya estén involucrados en otro proyecto de investigación con financiamiento interno** en el mismo año (tesis o semilleros).
- El proyecto de investigación tiene hasta un **25 % de similitud**, conforme a la **Resolución N° 4538-CU-2024**. Reglamento y Código de Ética e Integridad Científica para el Investigador de la **Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)**, en la etapa de elegibilidad.
- Se debe presentar la **documentación obligatoria: Oficio de postulación** (Anexo 1), **Declaración jurada del tesista** (Anexo 2) y **Proyecto de Investigación** (Anexo 3).

Después de la revisión, los resultados de elegibilidad son los siguientes:

N°	Facultad	Título del proyecto	Asesor	Tesista(s)	Resultado APTO/NO APTO

A las _____ horas del mismo día, se da por concluida la verificación de elegibilidad de las postulaciones al **Concurso "PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO UNCP - 2025"**, quedando **## proyectos APTOS** y **## proyectos NO APTOS**, los cuales podrán continuar o quedar fuera de la siguiente etapa de evaluación, según corresponda. Firman en señal de conformidad, los miembros del Comité de Investigación:

<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
Director del Instituto de Investigación	Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación y Producción e Integridad Científica
<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
Miembro del Instituto de Investigación	Miembro del Instituto de Investigación

ANEXO 6: Acta de resultados

Facultad de _____

En la ciudad universitaria de la UNCP, en la Facultad de _____ / Instituto de Investigación, siendo las _____ horas del día ____ del mes de _____ de 2025, se reunieron los miembros del **Comité Evaluador** de la Facultad, el Dr. _____ y el Dr. _____, con el propósito de evaluar los puntajes obtenidos por los postulantes al **Concurso “PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO UNCP - 2025”**, y seleccionar a los ganadores en función del orden de mérito. Después de la evaluación de los proyectos de tesis conforme a los criterios establecidos en las bases del concurso, se consignan los siguientes resultados:

N°	Facultad	Título del Proyecto de Tesis	Tesista(s) - Asesor	Puntaje	Orden de mérito

A las _____ horas del mismo día, se da por concluido el proceso de selección de los proyectos ganadores del **Concurso “PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO UNCP - 2025”**, quedando expeditos para la emisión de la resolución correspondiente y la formalización del financiamiento y/o reconocimiento académico.

Firman en señal de conformidad, los miembros del «**Comité evaluador por puntajes**» de la facultad:

<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
Decano de Facultad	Director de Unidad de Investigación

ANEXO 7: Rendición de gastos de subvención

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Huancayo, [FECHA]

OFICIO N° [NÚMERO] - [CÓDIGO PROYECTO] - TESIS - UNCP

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO

Director del Instituto de Investigación

Presente.

ASUNTO: RENDICIÓN DE GASTOS DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA – PROYECTO TESIS [AÑO]

REFERENCIA: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° [NÚMERO DE RESOLUCIÓN] - DGA – UNCP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, presentar la rendición de gastos correspondientes a la **Subvención Económica** aprobada mediante la resolución de referencia, dentro del marco del proyecto de investigación “[**TÍTULO DEL PROYECTO**]”, ejecutado en la [**Facultad / Escuela Profesional**] de la **Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)**.

En cumplimiento con los lineamientos establecidos, adjunto la siguiente documentación sustentatoria para su evaluación y trámite ante las instancias correspondientes:

- **Resolución directoral de subvención económica**
- **Anexo del Cuadro de Resumen de Rendición** (Detalle del gasto)
- **Actas de conformidad**
- **Boletas y/o facturas originales**
- **Comprobantes de retenciones tributarias aplicables**

Agradezco de antemano su atención y gestión en este trámite. Quedo atento a cualquier observación que pudiera surgir en el proceso de revisión.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Atentamente,

[NOMBRE COMPLETO]

Asesor de Tesis

Universidad Nacional del Centro del Perú

 Cel.: [NÚMERO DE CONTACTO]

 Correo electrónico: [CORREO]

C.c. Archivo

RENDICIÓN DE CUENTAS POR SUBVENCIÓN ECONÓMICA

Nombre del responsable del encargo: Dr./MSc./Ing. [NOMBRE COMPLETO]

Título del proyecto: "[TÍTULO DEL PROYECTO]"

Facultad: [NOMBRE DE LA FACULTAD]

Resolución Directoral: N° [NÚMERO DE RESOLUCIÓN]

Monto otorgado según resolución: S/. [MONTO ASIGNADO] Soles

El presente fondo fue otorgado bajo la modalidad de Subvención Económica, dado que se trata de un proyecto de investigación científica y tecnológica, en cumplimiento del cronograma programado.

- **Periodo de desarrollo de la actividad:** [MES Y AÑO]
- **Lugar de ejecución:** [FACULTAD / DEPENDENCIA]

A continuación, se presenta el cuadro con el desglose de los gastos realizados en el marco del proyecto:

N° ITEM	ESPECÍFICA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	FECHA	PROVEEDOR	N° DE BOLETA/FACTURA/ RECIBO POR HONORARIOS	IMPORTE (EJECUTADO)
EQUIPOS Y BIENES DURADEROS									
1	2.5.3.1.1.1	1	Equipo	Microscopio óptico básico	S/ 3,500.00	10/10/2024	OpticaLab SAC	001-0456789	S/ 3,500.00
2	2.5.3.1.1.1	1	Equipo	Balanzas electrónicas	S/ 1,500.00	12/10/2024	Balanzas Industriales del Perú	002-0345678	S/ 1,500.00
3	2.5.3.1.1.1	2	Unidad	Registradores digitales	S/ 500.00	14/10/2024	TecnoData EIRL	003-0567890	S/ 500.00
MATERIALES E INSUMOS									
4	2.5.3.1.1.1	5	Unidad	Reactivos químicos	S/ 800.00	15/10/2024	QuímicaLab SAC	004-0789012	S/ 800.00
5	2.5.3.1.1.1	50	Unidad	Materiales de laboratorio (tubos, placas, etc.)	S/ 2000.00	16/10/2024	LabInsumos EIRL	005-0987654	S/ 2,000.00
6	2.5.3.1.1.1	3	Unidad	Material de escritorio (lapiceros, fólder, etc.)	S/ 350.00	18/10/2024	Ofimarket SAC	006-0678901	S/ 350.00
SERVICIO DE TERCEROS									
7	2.5.3.1.1.1	10	Análisis	Servicio de análisis de laboratorio	S/ 2,000.00	20/10/2024	BioLab Analíticas SAC	007-0456123	S/ 2,000.00
8	2.5.3.1.1.1	1	Servicio	Servicio de impresión	S/ 300.00	22/10/2024	PrintFast SRL	008-0789345	S/ 300.00
9	2.5.3.1.1.1	1	Servicio	Servicio especializado	S/ 500.00	24/10/2024	Consultoría Científica Innovatec	009-0891234	S/ 500.00

SERVICIO DE TRASLADO A INVESTIGADORES									
10	2.5.3.1.1.1	2	Pasajes	Pasajes nacionales (ida y retorno)	S/ 400.00	25/10/2024	Aerolínea Nacional SAC	010-0456234	S/ 400.00
11	2.5.3.1.1.1	10	Días	Viáticos (alimentación y alojamiento)	S/ 1000.00	27/10/2024	Hotel Andino & Restaurante	011-0674321	S/ 1,000.00
TOTAL PRESUPUESTADO					S/ 12,850.00	TOTAL EJECUTADO			S/ 12,850.00

Huancayo, [FECHA]

[NOMBRE COMPLETO]

Asesor de Tesis
 Universidad Nacional del Centro del Perú
 📞 Cel.: [NÚMERO DE CONTACTO]
 ✉ Correo electrónico: [CORREO]

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO

Director del Instituto de Investigación
 Universidad Nacional del Centro del Perú
 ✉ Correo electrónico: investigacion@uncp.edu.pe

ACTA DE CONFORMIDAD

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, Dr. **[NOMBRE DEL RESPONSABLE]**, Asesor de tesis del Proyecto de Investigación “[**TÍTULO DEL PROYECTO**]”, correspondiente a la **[FACULTAD/ESCUELA PROFESIONAL]** de la **Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)**, certifico mediante la presente **Acta de Conformidad** que los **[bienes/materiales/insumos/servicios]** adquiridos y/o ejecutados en el marco de la **Rendición de Cuentas por Subvención Económica** han sido **recibidos y verificados a entera satisfacción**.

Las adquisiciones y/o servicios han sido efectuados conforme a la **Subvención Económica** otorgada mediante **Resolución Directoral N° [NÚMERO DE RESOLUCIÓN] - DGA - UNCP**, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la normativa vigente y con los objetivos del proyecto de investigación.

Se deja constancia de que **todos los bienes, materiales, insumos y/o servicios detallados en la tabla de la Rendición de Cuentas por Subvención Económica** han sido recibidos en **condiciones óptimas**, asegurando su utilidad y pertinencia para la ejecución del proyecto.

Para efectos administrativos y de archivo, se adjuntan los documentos sustentatorios correspondientes.

Huancayo, **[FECHA]**

[NOMBRE COMPLETO]

Asesor de Tesis

Universidad Nacional del Centro del Perú

 Cel.: **[NÚMERO DE CONTACTO]**

 Correo electrónico: **[CORREO]**

ANEXO 9. Mapa de procesos de concurso

